



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dispone actualización en el valor del módulo de contratación ALFA de la Facultad de Odontología - UN C.

VISTO:

El EX-2023-00562888--UNC-ME#FO, y la RD-2023-364-E-UNC-DEC#FO por la cual se crean módulos de contratación de recursos humanos ALFA, BETA y GAMMA de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-370-E-UNC-DEC#FO, se dispone que los Contratos Nodocentes de Retribución Única (con relación de empleo público) detallados en su Anexo, queden sujetos al régimen de módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH) a partir del 01 de junio de 2023;

Que el Art. 2º de la RD-2023-370-E-UNC-DEC#FO, establece que es facultad del Decanato disponer de actualizaciones en el valor de los distintos módulos, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria con la que cuente la dependencia;

Que en el contexto económico actual del país persiste una constante situación inflacionaria, resultando necesaria una actualización en el valor del módulo de contratación ALFA;

Que mediante informe del Área Económico Financiera de la Facultad, se indica que la Dependencia cuenta con los recursos necesarios para tal fin.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que el valor del Módulo de contratación ALFA, quede establecido en \$15.600 (pesos quince mil seiscientos), a partir del 01 de septiembre del 2023.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el valor del Módulo de contratación ALFA, quede establecido en \$18.720 (pesos dieciocho mil setecientos veinte), a partir del 01 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las Áreas interesadas, y archívese.